



## COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

Legislatura N° 373  
Sesión 136ª, ordinaria  
Miércoles 09 de julio de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia “Simple” para el despacho del proyecto que Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos, correspondiente al boletín N°15419-24. (741-373).

**2.-** Oficio del Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, por el cual se refiere a las razones por las cuales se adoptó la determinación de vender los activos correspondientes a los centros regionales del canal y comunica que TVN, es una persona jurídica de derecho público y constituye una empresa autónoma del Estado con autonomía legal. Indica que en el contexto de la crisis por la que atraviesa la industria, el Directorio unánimemente autorizó la venta de los terrenos y edificios corporativos correspondientes a los centros regionales de TVN de Coquimbo, Viña del Mar, Talcahuano, Temuco y Punta Arenas, como parte de las medidas adoptadas para enfrentar la actual crisis financiera y dentro del marco de modernización y optimización de la operación.

Respuesta Oficio N°: [850/24/2025](#)

**3.-** Oficio de la Subsecretaria de Hacienda por el cual señala que la petición de que en el marco del proceso de elaboración del anteproyecto del Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026, se elimine la exigencia contenida en la glosa N°3 de la partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en cuanto a que el aporte entregado por dicha Cartera al Teatro Municipal de Santiago no sea mayor a los montos asignados a la misma Corporación por la Municipalidad de Santiago es una materia que compete al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en virtud del ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico.

Respuesta Oficio N°: [846/24/2025](#)

**4.-** Oficio del jefe Unidad de Infraestructura, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se refiere a la consulta sobre la ejecución presupuestaria del proyecto Centro Cultural de Puqueldón, adjunta Resolución N°21, de 21 de octubre de 2024, con toma de razón el 29 de octubre de 2024.

Respuesta Oficio N°: [872/24/2025](#)

**5.-** . Oficio de la jefa de Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes del Ministerio del ramo, por la cual se refiere a la posibilidad de implementar una línea de financiamiento para potenciar a artistas y organizaciones que realizan actividades culturales en comunas rurales de y comunica que existen programas y líneas de financiamiento que abordan lo propuesto que todas las líneas de los Fondos de Cultura están abiertas tanto a postulaciones desde comunas rurales como a proyectos de artistas u organizaciones que se ejecuten en una o más comunas rurales. Además, informa que cada fondo sectorial tiene, por ley, la obligación de destinar como mínimo 40% de los recursos a regiones distintas de la Metropolitana favoreciendo la realización de proyectos en sectores alejados de los centros urbanos.

Respuesta Oficio N°: [862/24/2025](#)

**6.-** Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, mediante el cual da respuesta a la solicitud de apoyar con recursos económicos la continuidad de los proyectos que desarrolla la Corporación de Orquestas Latinoamericanas de Chile (COLCHI), con los niños, niñas y adolescentes de diversas regiones de nuestro país.

Respuesta Oficio N°: [781/24/2025](#), [829/24/2025](#)

**7.-** Oficio de la Subsecretaria de Educación, por el cual se refiere a la solicitud de que el Colegio Bicentenario Juan Sebastián Bach pueda ser denominado Escuela Artística, adjunta Ordinario N°07/1617 de 2025 de la División Jurídica de la Subsecretaria de Educación.

Respuesta Oficio N°: [748/24/2025](#), [797/24/2025](#)

**8.-** Carta del Gerente Senior de Relaciones con Gobierno para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), señor Ricardo Aranda Girard, por el cual envía comentarios al Proyecto de Ley que modifica la ley N° 17.336 para reconocer el derecho a remuneración de artistas intérpretes y ejecutantes por la puesta a disposición pública de sus interpretaciones musicales fijadas en fonogramas o formatos audiovisuales, correspondiente al boletín N°17.499-24.

**9.-** Comunicación de la diputada señora Viviana Delgado y del Diputado señor Eduardo Durán, por la cual informan su pareo para la sesión de hoy.

---